



SUBSANACIÓN DE ERROR EN CONVOCATORIA DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

TRIBUNAL CALIFICADOR del proceso selectivo convocado por Orden 439/2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid correspondientes a la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 144/2017, de 12 de diciembre, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. de 14 de diciembre), a la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 170/2018, de 18 de diciembre, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. de 20 de diciembre), a la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 15/2019, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. de 28 de marzo) y a la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 123/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. de 30 de diciembre); ampliada por Orden 1080/2022, de 25 de mayo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se procede a la ampliación del número de plazas correspondientes a las pruebas selectivas para el ingreso en dicho Cuerpo, las cuales corresponden a la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 241/2021, de 22 de diciembre, del Consejo de Gobierno, (B.O.C.M. de 28 de diciembre).

Observado error en la **comunicación del tribunal de fecha 26-04-2024** publicada en la página de web del proceso selectivo, se rectifica la misma en el sentido de que **donde dice:**

<< INSTRUCCIONES para la realización del citado segundo ejercicio:>>

Debe decir:

<< INSTRUCCIONES para la realización del citado tercer ejercicio:>>

En Madrid, a fecha de la firma

El Secretario del Tribunal

ALFONSO
ANDRES

Firmado digitalmente
por ALFONSO ANDRES
COBBACHO CARRASCO

Fecha: 2024.05.13
18:07:08 +02'00'

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid**